

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 25 días de marzo de 2026, los Sres. Carlos SEYDELL, Secretario General, Fernando FERRARIS, Secretario Adjunto, Sra. Ana MENDIA - Directiva, y el Sr. Carlos Mascheroni; Delegado de personal, con el patrocinio letrado del Dr. Jorge Carlos Barandiaran, T 37 F 639, C.P.A.C.F., en representación del SINDICATO UNICO DE LA PUBLICIDAD, con domicilio constituido en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 2385 piso 2do. C.A.B.A., por una parte, e IBOPE ARGENTINA S.A. (en adelante la EMPRESA), representada en esta acto por la Srta. María Gabriela GONZALEZ en su carácter de Apoderada y referente de Recursos Humanos, con el patrocinio letrado del Dr. Lucas TAMAGNO, constituyendo domicilio legal en la calle Juana Manso 205, piso 7 – C.A.B.A. Así expresan que luego de audiencias celebradas por ante la funcionaria del Ministerio de Capital Humano de la Nación, Secretaria de Trabajo y Derechos Sociales, en el Ex -2026-15213727-APN-DGDTEYSS#MCH, han arribado a un acuerdo en los siguientes términos:

PRIMERA: Que las partes firmantes hemos llegado a un acuerdo de incremento de salarios para el mes de marzo 2026.


SEGUNDA: En tal sentido las partes acuerdan, un aumento salarial sobre los básicos de empresa de todas las categorías de convenio, vigentes a diciembre de 2025, sobre los cuales se aplicarán un incremento del 8 % en el mes de marzo del corriente año, conforme Anexo 1 que se adjunta al presente.

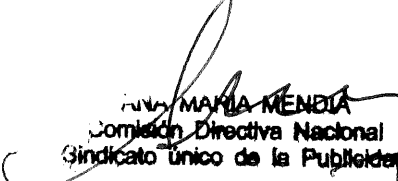
TERCERA: Se deja establecido que las partes ratifican que se comprometen a reunirse en la segunda quincena del mes de abril de 2026, a efectos de negociar escalas para el segundo trimestre del año 2026.

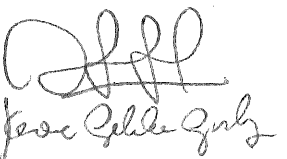
CUARTA: Atento y en razón a la fecha en se celebra el presente acuerdo, las diferencias salariales respecto al incremento correspondiente al mes de marzo 2026, serán abonadas a todo el personal de la empresa junto con el anticipo de sueldo del mes de abril 2026.

QUINTA: Las partes se comprometen a ratificar el presente acuerdo ante el Ministerio de Capital Humano de la Nación, Secretaria de Trabajo y Derechos Sociales, y a solicitar a la misma su homologación en los términos de la Ley 14.250 en la audiencia que se designe al efecto.

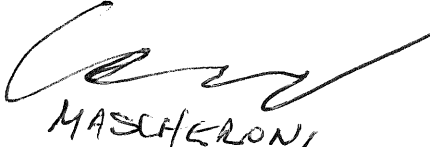
En el lugar y fecha antes indicados, se firman (4) ejemplares a un mismo tenor y a un solo efecto.


CARLOS SEYDELL
SECRETARIO GENERAL
SINDICATO UNICO DE LA PUBLICIDAD

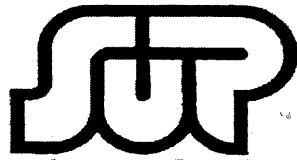

MARIA MENDIA
Comisión Directiva Nacional
Sindicato Único de la Publicidad


Jorge Carlos Barandiaran


FERNANDO D. FERRARIS
SECRETARIO ADJUNTO
SINDICATO UNICO DE LA PUBLICIDAD


MASCHERONI


Lucas TAMAGNO



sindicato único de la publicidad

PERSONERÍA GREMIAL 347 - ADHERIDO A LA C.G.T.

Salarios Básicos para: IBOPE ARGENTINA S.A. Categorías Laborales s/ Convenio 2025 2026 Colectivo de Trabajo N.º 107/90	DICIEMBRE 2025	MARZO 2026 8%
AREA DISEÑO Y ANALISIS		
DIRECTOR	\$ 1.339.541,24	\$ 1.446.704,54
ENCARGADO PROYECTOS	\$ 1.199.575,92	\$ 1.295.541,99
AUXILIAR INVESTIGACION	\$ 1.094.759,69	\$ 1.182.340,47
AREA SISTEM. DE DATOS		
JEFE	\$ 1.199.575,92	\$ 1.295.541,99
SUPERVISOR	\$ 1.094.759,69	\$ 1.182.340,47
AUXILIAR 1º	\$ 1.043.143,35	\$ 1.126.594,82
AUXILIAR 2º	\$ 961.571,88	\$ 1.038.497,63
AUXILIAR 3º	\$ 891.542,24	\$ 962.865,62
DIBUJANTE	\$ 947.439,80	\$ 1.023.234,98
AREA TRABAJO DE CAMPO		
JEFE	\$ 1.199.575,92	\$ 1.295.541,99
COORDIN. ENCUESTAS	\$ 1.094.759,69	\$ 1.182.340,47
AUXILIAR 1º	\$ 1.043.143,35	\$ 1.126.594,82
AUXILIAR 2º	\$ 961.571,88	\$ 1.038.497,63
AUXILIAR 3º	\$ 891.542,24	\$ 962.865,62
AREA PROCES. DE DATOS		
PROGRAMADOR	\$ 1.199.575,92	\$ 1.295.541,99
OPERADOR CTRO. COMPUTOS	\$ 1.094.759,69	\$ 1.182.340,47
OPERADOR MESA DE CONTROL	\$ 998.693,76	\$ 1.078.589,26
GRABOVERIFICADOR	\$ 947.439,80	\$ 1.023.234,98
AREA ADMINISTRACION		
JEFE DE CONTADURIA	\$ 1.199.575,92	\$ 1.295.541,99
SECRET. GCIA. GRAL.	\$ 1.094.759,69	\$ 1.182.340,47
AUXILIAR 1º	\$ 1.043.143,35	\$ 1.126.594,82
AUXILIAR 2º	\$ 961.571,88	\$ 1.038.497,63
AUXILIAR 3º	\$ 891.542,24	\$ 962.865,62
GESTOR	\$ 891.542,24	\$ 962.865,62
CADETE 18 A 21 AÑOS	\$ 827.887,51	\$ 894.118,51
CADETE MENOR 18 AÑOS	\$ 820.519,50	\$ 886.161,06
REGIMEN DE ENCUESTADORES		
ENCUESTADOR CUALICUANTITATIVO	\$ 79.008,11	\$ 85.328,76
ENCUESTADOR MOTIVACIONAL	\$ 101.608,70	\$ 109.737,40
ENCUESTADOR TELEFONICO (valor hora)	\$ 7.596,16	\$ 8.203,85
VIATICOS PERSONAL DE CAMPO		
VIATICOS DIARIOS HASTA CNO. CINTURA	\$ 8.441,66	\$ 9.116,99
VIATICOS DIARIOS PASANDO CNO. CINTURA	\$ 12.655,78	\$ 13.668,24

CARLOS SEYDE
SECRETARIO GENERAL
SINDICATO UNICO DE LA PUBLICIDAD

ANA MARIA MENDI
Comisión Directiva Nacional
Sindicato Único de la Publicidad

MASCHERONI

FERNANDO D. FERRARI
SECRETARIO ADJUNTO
SINDICATO UNICO DE LA PUBLICIDAD